



PROGRAMA ALCAEUS DE CERTIFICACIÓN 2030 DE UNIVERSIDADES Y CENTROS (Evaluación piloto)

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (EPS) DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (CAMPUS DE HUESCA).

El Programa ALCAEUS de la ACPUA aplica un protocolo de evaluación internacional que mide el grado de compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) de la ACPUA con fecha de 17 de julio de 2020.

La certificación 2030 de centros y/o universidades que se otorga a través del programa ALCAEUS tiene como objetivo principal dar visibilidad al compromiso de las instituciones con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fijados en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. El proceso comporta la entrega de un sello que establece cuatro niveles de certificación en función de la puntuación obtenida en la evaluación.

El Programa ALCAEUS se puso en marcha durante el curso 2020/21 con carácter piloto. A este programa se presentaron voluntariamente aquellos centros del Sistema Universitario de Aragón que habían sido acreditados institucionalmente durante el curso 2018/2019. A tal efecto se publicó el ANUNCIO del 9 de octubre de 2020, del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón por el que se convoca a los centros del Sistema Universitario Aragonés a la participación en la evaluación piloto para la certificación de su grado de compromiso 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (programa ALCAEUS).

Cerrado el plazo de presentación de solicitudes, no se ha permitido la puesta en marcha de más procesos de certificación 2030 de centros y universidades según el programa ALCAEUS hasta que no finalice esta evaluación piloto y se haya realizado un proceso de metaevaluación del programa piloto que incluirá los resultados de la evaluación, así como la opinión de los participantes en el proceso (evaluados y evaluadores).

Siguiendo el protocolo de evaluación de ALCAEUS, a propuesta de la CECA, el Director de la ACPUA nombró con fecha de 14 de diciembre de 2020 a los evaluadores expertos del panel de visita para la evaluación del programa de certificación 2030 de Universidades y Centros que realizaron la visita on-line (debido a la situación creada por la pandemia de la COVID 19) a la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Zaragoza (EPS) durante los **días 17 y 18 de diciembre de 2020** (Campus de Huesca) (ANEXO I: Agenda y panel de visita). El presente informe se realiza sobre evidencias aportadas por el centro hasta esa fecha.

El panel de expertos emitió el pertinente informe de visita que, junto con la documentación de la evaluación, fue elevado a la Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE) de la ACPUA y a la Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC) de la ACPUA que emitió la correspondiente propuesta de informe que fue enviada a los centros para que pudiesen realizar las alegaciones al contenido del informe y las propuestas de mejora sobre el programa que considerarán adecuadas.

En su escrito de alegaciones, el centro, entendiendo adecuadamente las características y objetivos de un programa piloto como este, incluye e integra razonadamente aportaciones para la interpretación y mejora del programa ALCAEUS. Por esta razón, el mencionado escrito fue



remitido a la CECA, que es el comité técnico de la Agencia responsable de las metodologías y programas de evaluación de la ACPUA.

Dicho comité, en su reunión de 21 de febrero de 2022, a la vista del carácter piloto de esta evaluación, y tras revisar la propuesta de informe de la ACPUA a la luz de las alegaciones y aportaciones del mencionado escrito, ha aprobado por unanimidad el presente informe, en el que se aplican ya modificaciones sobre algunos de los porcentajes asociados a las dimensiones, criterios y directrices del programa.

INFORME

EL CENTRO ACREDITA UN COMPROMISO FIRME CON LA AGENDA 2030

RECOMENDACIONES

Criterio 1.1:

Incorporar el compromiso con la Agenda 2030 en el próximo plan estratégico de la Escuela de forma que se incluya, explícitamente y de manera transversal, en las líneas estratégicas que lo desarrollen.

Implicar a todos los grupos de interés, especialmente a egresados y a empleadores en la definición y seguimiento del plan estratégico y de las actuaciones que se deriven de este.

Incorporar en la estrategia de la Escuela el impacto específico que supone el compromiso con los ODS, explicitando la teoría del cambio que permite establecer la diferencia entre un centro alineado con los ODS o comprometido con ellos.

Criterio 1.2:

Incluir las alianzas estratégicas tanto en el Plan Estratégico como en la Política de Calidad de la Escuela.

Identificar y enmarcar las acciones que deriven de las alianzas estratégicas en las líneas de acción asociadas al Plan Estratégico, de forma que se pueda hacer un seguimiento de estas, midiendo el impacto que generan a través del Sistema de Garantía Interno de Calidad (en adelante, SGIC) de la Escuela.

Criterio 1.3:

Reforzar (al menos por parte de la Escuela) las acciones de reconocimiento interno al compromiso con la implantación y el desarrollo de los ODS dirigidas a los diferentes grupos de interés del centro.

Dar a conocer y difundir los «Premios Universidad, Conocimiento y Agenda 2030» para Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster convocado por la Fundación Carolina, AECID y la CRUE (<https://www.fundacioncarolina.es/premios-universidad-conocimiento-y-agenda-2030-ii-edicion/>).

Criterio 2.1:



Integrar el compromiso de la Escuela con los ODS en toda la documentación que se publica en inglés.

Criterio 3.1:

Recoger y analizar datos sobre la satisfacción de todos los grupos de interés con el grado de

Criterio 3.2:

En los puestos de trabajo y en los procesos de selección del personal responsable del SGIC, ni la Universidad de Zaragoza ni la EPS han incluido la necesidad de disponer de conocimientos sobre los ODS.

Establecer un plan de formación y desarrollo para el personal responsable del SGIC que incluya una oferta formativa o un conjunto de acciones estables relacionadas con los ODS.

El seguimiento del desempeño profesional se lleva a cabo a través del programa DOCENTIA y la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad de Zaragoza. Sería de interés que el Procedimiento (Q511) de valoración de la actividad docente del personal docente e investigador (en adelante, PDI) incluyera alguna referencia a la Agenda 2030.

Criterio 4.a.1:

Organizar acciones formativas específicas para reforzar el conocimiento de los estudiantes en los ODS y en las diferentes estrategias o acciones que propone la EPS para su desarrollo.

Aunque se han organizado algunas acciones de formación y orientación destinadas al personal docente e investigador, sería conveniente incrementarlas para alcanzar los objetivos marcados por la Escuela.

Criterio 5.1:

Incluir conocimientos sobre los ODS en la descripción de los requisitos de los puestos de trabajo de los responsables de la oferta formativa/actividad investigadora del centro.

Establecer un plan de formación y desarrollo para los responsables de la oferta formativa/actividad investigadora que incluya una oferta formativa o un conjunto de acciones estables relacionadas con los ODS.

Se considera fundamental tener en cuenta las competencias relativas a los ODS en los procesos de evaluación profesional (seguimiento del desempeño profesional).

Criterio 5.2:

Establecer un plan de formación y desarrollo para el personal docente e investigador que incluya una oferta formativa o un conjunto de acciones estables relacionadas con los ODS.

Se considera fundamental tener en cuenta las competencias relativas a los ODS en los procesos de evaluación profesional (seguimiento del desempeño profesional).

Criterio 5.3:

Establecer un plan de formación y desarrollo para el personal de administración y servicios que incluya una oferta formativa o un conjunto de acciones estables relacionadas con los ODS.

Se considera fundamental tener en cuenta las competencias relativas a los ODS en los procesos de evaluación profesional (seguimiento del desempeño profesional).



SUGERENCIAS DE MEJORA

Criterio 5.2:

La Escuela puede comunicar e intentar impulsar con la Universidad la necesidad de incluir conocimientos sobre los ODS en la descripción de los puestos de trabajo y en los procesos de selección del personal docente e investigador.

Criterio 5.3:

La Escuela puede comunicar e intentar impulsar con la Universidad la necesidad de incluir conocimientos sobre los ODS en la descripción de los puestos de trabajo y en los procesos de selección del personal de administración y servicios.

BUENAS PRÁCTICAS

Criterio 1.1:

El panel de visita reconoce el impulso e interés que tiene la comunidad educativa de la Escuela con la Agenda 2030. De la misma manera, valora su esfuerzo por dotarse de las herramientas necesarias para definir acciones dirigidas a la implantación de los ODS contando con algunos grupos de interés.

Criterio 1.2:

Elevado número de acciones concretas realizadas por la Escuela a lo largo del tiempo relacionadas con los ODS.

Criterio 1.3:

El Premio al estudiante de nuevo Ingreso «Caja de Ingenieros» valora, entre otras cuestiones, el compromiso del estudiantado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Criterio 3.1:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad del centro integra la visión de los ODS como compromiso: en el Plan de Sostenibilidad, también se define como objetivo la incorporación de criterios de sostenibilidad en la gestión y en el SGIC de la EPS.

Criterio 4.a.1:

Las Guías Docentes de los TFE de Grado y Máster incluyen explícitamente el compromiso con los ODS y en las prácticas externas se indica la relación directa con los ODS tanto por parte del estudiantado como por parte del tutor de prácticas.

Criterio 4.a.2:

La integración de los ODS y sus metas en la mayoría de las Guías Docentes de las tres titulaciones de grado de la EPS.

Criterio 4.a.3:

Las Comisiones de Garantía de Calidad de las titulaciones de la EPS aprueban las Propuestas de trabajos de fin de estudios que deben satisfacer unos requisitos mínimos, entre los que se encuentra el siguiente: «Deberá indicarse brevemente el problema a estudiar, las razones científicas, económicas o sociales y la finalidad que se pretende, justificando adecuadamente la



contribución del mismo a la promoción del desarrollo sostenible en cualquiera de sus vertientes, en el marco de la Agenda 2030 de la ONU».

EVALUACIÓN DE LAS DIMENSIONES

DIMENSIÓN 1: ESTRATEGIA, ALIANZAS Y RECONOCIMIENTOS

Criterio 1.1: Compromiso y estrategia del centro

Estándar: «El centro se muestra comprometido con los ODS. El centro define actuaciones, que revisa periódicamente, para la incorporación de los ODS en su gobernanza, implicando a los diferentes grupos de interés».

Directriz 1. – El compromiso del centro con los ODS se encuentra recogido en los documentos estratégicos del centro.

La Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Zaragoza (EPS) -Campus de Huesca- incluye desde 2019 su compromiso con la Agenda 2030 en sus Programas de Actuación e Informes de Gestión, así como en el Acta de Definición de la Política y los Objetivos de Calidad. Asimismo, el Plan de Sostenibilidad de la EPS aprobado en noviembre de 2020 formaliza, visibiliza y planifica los compromisos del centro con la Agenda 2030, se integra en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad y previsiblemente se integrará en el futuro Plan Estratégico de la EPS una vez sea renovado (el actual plan corresponde a 2016-2020).

Se obtiene una C en la directriz porque el compromiso de la EPS con los ODS no aparece recogido de manera explícita ni en el Plan Estratégico anterior ni tampoco en el actual, pero se desprende su compromiso de manera implícita.

Directriz 2. – El equipo de gobierno del centro define las actuaciones para desarrollar la estrategia (plan de acción) asegurando la participación de los diferentes grupos de interés, incluido el estudiantado.

El Plan de Sostenibilidad de la EPS, aprobado en noviembre de 2020 por la Junta de la Escuela, define un Plan de Acción con las diferentes actividades, responsables, plazos, recursos e indicadores medibles, que afectan a todos los grupos de interés.

Se destaca positivamente la incorporación de protocolos de actuación en el marco del Sistema de Garantía Interna de la Calidad relacionados con la Agenda 2030: PRE-006 «La Agenda 2030 en la EPS» que conlleva la realización de un Plan de Sostenibilidad (realizado con la ITE-006 Elaboración de un Plan de Sostenibilidad). Dicho Plan se propone por el Comité de Calidad de la Escuela en el que están representados los grupos de interés (personal docente e investigador (PDI), personal de administración y servicios (PAS) y estudiantado).

Es de suponer que, con la aprobación del nuevo Plan Estratégico de la Escuela, se puedan definir las acciones que desarrollen la estrategia anualmente y también a largo plazo.

Aunque ya se recoge en el objeto del PRE-006 la formación integral del estudiantado y la sensibilización del PDI y del PAS, en relación con el desarrollo sostenible en sus vertientes



ambiental, económica y social, se recomienda que adquieran mayor desarrollo las vertientes económica y social.

No se ha podido constatar, ni en la información sobre la evaluación, ni en las diferentes entrevistas, la participación de egresados y empleadores en la definición de las actuaciones que desarrollan la estrategia.

Se obtiene una C en la directriz porque se tienen definidas actuaciones estratégicas relacionadas o no relacionadas con su Plan Estratégico, pero no han participado en la definición de éstas «todos» los grupos de interés.

Directriz 3. – El equipo de gobierno y los diferentes grupos de interés del centro revisan periódicamente el cumplimiento de las actuaciones definidas.

La revisión periódica del cumplimiento de las actuaciones queda garantizada con el procedimiento PRE-006 La Agenda 2030 en la EPS del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, en el que participan todos los grupos de interés. La reciente aprobación del plan de sostenibilidad no permite encontrar evidencias sobre la revisión periódica en el momento de la evaluación.

Se obtiene una C porque el centro, que está acreditado institucionalmente, dispone de los mecanismos necesarios dentro del SGIC para la revisión periódica del cumplimiento de las actuaciones definidas en relación con los ODS aunque en el momento de la visita no existen evidencias de dicha revisión.

Criterio 1.2: Alianzas

Estándar: «El centro establece alianzas estratégicas con agentes externos (organismos de educación superior, instituciones de investigación, organizaciones sin ánimo de lucro, empresas, etc.) del ámbito local, regional, nacional o internacional útiles y eficaces para apoyar la integración de los ODS en el centro».

Directriz 1. – El compromiso del centro con el establecimiento de alianzas estratégicas se encuentra recogido en los documentos estratégicos del centro.

El Plan Estratégico 2016-2020 de la EPS define en sus objetivos de manera general el establecimiento de relaciones con empresas e instituciones y la proyección social y cultural de la Escuela (en concreto, los objetivos 2 y 5). El Plan de Sostenibilidad recoge (objetivo 5 y línea 5) el establecimiento de redes y alianzas internas y externas que contribuyan al logro de los objetivos del Plan de Sostenibilidad del Centro, pero que no se encuentran incorporadas en el Plan Estratégico porque es anterior a la definición del Plan de Sostenibilidad. La Política de Calidad de la Escuela no recoge el compromiso con el establecimiento de alianzas estratégicas.

Se obtiene una C porque se cumple lo siguiente: no existe el compromiso de establecimiento de alianzas en el Plan Estratégico ni en la Política de Calidad, aunque sí se establecen alianzas.



Directriz 2. – El centro, a través de sus alianzas estratégicas ha establecido acciones concretas, por ejemplo:

- **Un proyecto conjunto financiado.**
- **Un grupo de trabajo o de expertos.**
- **Organización de una reunión local, regional, nacional o internacional sobre ODS.**
- **Oportunidades de voluntariado para el personal (PDI y PAS).**
- **Oportunidades de voluntariado para el estudiantado.**
- **Otros.**

La Escuela ha establecido acciones concretas para cada uno de los apartados que recoge el programa ALCAEUS. Sin embargo, no es posible establecer la conexión entre dichas acciones y las alianzas estratégicas ya que no dimanan ni del Plan Estratégico, ni de un plan de acción ni del Plan de Sostenibilidad. Sería conveniente establecer primero dichas alianzas de las que sale el elevado número de acciones que la Escuela ha mostrado. Aunque se sobreentienda algún tipo de alianza previa (o simultánea) a la realización de acciones, el establecimiento de dichas alianzas con anterioridad demostraría una apuesta sólida en materia de alianzas estratégicas.

Conforme a las acciones concretas establecidas en el programa se recogen las siguientes como ejemplo de cumplimiento en cada uno de los apartados:

- **Un proyecto conjunto financiado:**

Miembros del equipo directivo participaron en el proyecto «Making connections between the Institutional Evaluation and the Sustainable Development Goals» en calidad de stakeholders. Dicho proyecto posibilitó la formación específica en los ODS por parte de los participantes, así como las competencias necesarias para poder alinear la gestión de la calidad en enseñanza superior con los mismos.

- **Un grupo de trabajo o de expertos:**

Como consecuencia del proyecto formativo previamente citado, se ha formalizado con un nuevo doble grado una nueva alianza con la Facultad de Veterinaria. Desde este grupo de expertos, sería interesante potenciar posibles alianzas con escuelas similares a nivel nacional e internacional que compartan las inquietudes y los objetivos de desarrollo sostenible para poder tener mayores sinergias y posibilidades de mejora.

- **Organización de una reunión local, regional, nacional o internacional sobre ODS:**

Como consecuencia de la formación y los contactos producidos en los diferentes eventos, la EPS también participó en talleres cuyos resultados se plasmaron en la elaboración del Informe «LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y EL SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030».

- **Oportunidades de voluntariado para el personal (PDI y PAS) y oportunidades de voluntariado para el estudiantado:**

La activa apuesta de la escuela por los ODS ha generado la posibilidad de organizar diferentes tipos de encuentros en los que los colectivos implicados como PDI, PAS y el estudiantado han podido participar activamente: seminarios, semanas culturales, actividades deportivas solidarias, prácticas externas o jornadas científicas todas ellas relacionadas con los ODS. Por lo que se puede confirmar el impacto que ha tenido la apuesta por los ODS en la Escuela, no solo a nivel puramente académico, sino también social.

- **Otros:**



La alianza con ECOEMBES permite la donación de contenedores para la recogida selectiva de residuos de la Escuela.

Se obtiene una A porque se constata la existencia de, al menos, una acción en cada propuesta (cada una de las subdirectrices del protocolo).

Directriz 3. – El centro realiza un seguimiento de las acciones concretas y evalúa el impacto de las mismas.

El ciclo de la gestión de la calidad establecido por el SGIC de la EPS asegura la revisión periódica del cumplimiento de todas las acciones, según se describe en los procedimientos PRE-004 Gestión de la calidad de las titulaciones oficiales, PRC-027 Análisis de Datos y PRE-003 Informe de Gestión y Programa de Actuación. Sin embargo, no se ha podido comprobar la existencia de evidencias de la revisión periódica de las acciones concretas derivadas de las alianzas estratégicas que reporten un análisis de sus resultados, ni de su impacto.

Se obtiene una C porque en este centro con acreditación institucional existen los mecanismos necesarios para la revisión de las acciones concretas y la evaluación de su impacto, pero no existen todavía evidencias de la revisión periódica de dichas acciones.

Criterio 1.3: Reconocimientos internos y externos

Estándar: «Las prácticas llevadas a cabo en la implementación de los ODS se distinguen a través de reconocimientos internos y externos».

Directriz 1. – El personal, el estudiantado y/o el centro (o la universidad) han obtenido un reconocimiento interno a través de un procedimiento de reconocimiento de buenas prácticas, implantado por el centro (o la universidad) relacionado con la implantación de los ODS.

La Escuela tiene un reconocimiento para los estudiantes, el Premio al Estudiante de nuevo Ingreso «Caja de Ingenieros» cuyo objetivo es reconocer la trayectoria de los estudiantes de nuevo ingreso, valorando, además de su rendimiento académico, su implicación y capacidad de integración en el Centro y en la Universidad, así como su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

No existe un procedimiento de reconocimiento de buenas prácticas, como tal, relacionado con la implantación de los ODS por parte de la Universidad de Zaragoza, aunque sí se han llevado a cabo diferentes acciones o iniciativas.

La Biblioteca de la Escuela obtiene el reconocimiento por la Red de Buenas Prácticas de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza a la que pertenecen 3 miembros del personal de administración y servicios de la Escuela.

Otra de las acciones de reconocimiento es la certificación por parte del Vicerrectorado de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructuras a estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios por su participación en las sesiones de formación y motivación en ODS en el marco de la Semana Cultural San Alberto 2019.

Se obtiene una B existen iniciativas de reconocimiento interno de buenas prácticas en la implementación de los ODS, habiendo el propio centro, o el personal (PDI, PAS) o el estudiantado recibido alguno de estos reconocimientos.



Directriz 2 - El personal, el estudiantado y/o el centro han obtenido un reconocimiento externo a través de un certificado/premio/proyecto, distinción o acreditación.

La EPS ha obtenido algunos reconocimientos externos relacionados con la implementación de los ODS en forma de premios, proyectos y otras distinciones. Unos han ido dirigidos al centro como tal (Certificado de Retiro de Unidades de Carbono Verificadas), a uno de sus servicios (Biblioteca de semillas de la EPS) y en otras ocasiones, a miembros de la plantilla de la EPS (Dirección de Cátedras, Premios específicos relacionados con el medio ambiente, Órganos unipersonales de relevancia en temáticas relacionadas con los ODS, etc.). En algunos de estos premios ha participado también estudiantado de la EPS.

Se consigue una A porque el centro, el personal y el estudiantado han recibido un reconocimiento externo a las prácticas llevadas a cabo en la implementación de los ODS.

DIMENSIÓN 2: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Criterio 2.1: Información pública

Estándar: «El centro publica toda la información relativa a la implementación de los ODS».

Directriz 1: El centro muestra preocupación por diseminar información relativa a los ODS.

La EPS cuenta con un Plan de Comunicación que ha empleado para difundir interna y externamente su compromiso e implicación con la Agenda 2030. Cuenta con un boletín informativo digital -iEPS- en el que se publica la información relativa a los ODS. También utiliza las redes sociales, aunque sería de interés potenciar más este medio para la difusión de esta información.

El centro incorpora a través de la Línea 6 del Plan de Sostenibilidad la comunicación de las acciones y actuaciones relacionadas con la Agenda 2030. Destacan especialmente el citado boletín digital de la Escuela con un apartado propio dedicado a la mejora de las capacidades en relación con los ODS del PDI, PAS y del estudiantado; y el espacio de encuentro «Miércoles a las 12h», ambos visibilizan su vinculación con los distintos ODS.

La preocupación por diseminar la información relativa a los ODS se detecta con facilidad revisando los principales canales de información, tanto tradicionales como los métodos virtuales más modernos.

Se consigue una A porque el centro recoge por escrito la necesidad de divulgar la información relativa a los ODS, porque existen evidencias que permiten comprobar que tanto el personal (PDI-PAS) como el estudiantado contribuyen a la diseminación de la información relativa a los ODS.

Directriz 2: El centro incorpora a su información pública, a través de los canales habituales (RR.SS., página web, material publicitario, etc.), la información relativa a las diferentes acciones puestas en marcha en relación a los ODS.

La Escuela utiliza los distintos canales de comunicación para transmitir información sobre actividades organizadas en relación con los ODS. La página web recoge diferentes evidencias de la difusión del compromiso adquirido, como en el saludo del director, en el boletín iEPS, la Semana Cultural San Alberto 2019, el Plan de Sostenibilidad, entre otros. En las redes sociales



también se encuentran evidencias de la difusión de algunas actividades organizadas sobre los ODS. El centro incorpora en su página web, RR.SS. y otras publicaciones, la imagen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en general, así como apartados específicos en su página web relacionados con el compromiso del centro con la Agenda 2030 y la Sostenibilidad, y la imagen de cada uno de los ODS relacionados con las acciones desarrolladas.

Se consigue una A porque se constata que el centro dispone de una sistemática que permite la incorporación de la información relativa a las diferentes acciones puestas en marcha en relación con los ODS en toda su información pública; que existen evidencias de la correcta implantación de dicha sistemática; que con ella se pueden recoger índices de impacto de la información pública en esta materia y que se puede realizar un seguimiento de los resultados de la implantación de la sistemática aludida y de sus índices de impacto para crear acciones de mejora.

DIMENSIÓN 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

Criterio 3.1: Procesos y estrategia de calidad

Estándar: «El Sistema de Garantía Interno de Calidad del centro integra la visión de los ODS como compromiso central».

Directriz 1: La política de calidad recoge el compromiso con los ODS.

La política de calidad recoge el compromiso de la EPS con los ODS de la Agenda 2030, tal y como se puede comprobar en el Acta de Definición de la Política de la Calidad de 6 de abril de 2019, publicada en la página web de la Escuela. De la misma manera se recoge en la política de calidad del 2020.

Se consigue una A porque aparece el compromiso explícito en la anterior y en la actual política de calidad del centro.

Directriz 2: Se establecen objetivos del Sistema de Garantía Interno de Calidad ligados a los ODS.

Los objetivos del SGIC están vinculados a los ODS. El objetivo 5 señala la integración gradual de los ODS 2015-2030 a las acciones, procesos y procedimientos del SGIC de la EPS. También se recoge en el Plan de Mejora, en concreto, en la actuación 58.

El objetivo 4 del Acta de Definición de la Política y los Objetivos de la Calidad 2020, hace referencia a la consecución, como mínimo, el Nivel 1 de Certificación 2030 de Universidades y Centros del programa ALCAEUS de la ACPUA de valoración del grado de compromiso de los centros y/o universidades y centros de investigación a nivel nacional e internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El procedimiento estratégico PRE-006 La Agenda 2030 en la EPS, describe la planificación y el proceso de implementación de las acciones seguidas para la integración gradual de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU, tanto en los programas formativos y en las actividades de extensión universitaria como en los procesos y procedimientos del SGIC de la EPS.

En el Plan de Sostenibilidad, también se define como objetivo la incorporación de criterios de sostenibilidad en la gestión y en el SGIC de la EPS.



Se consigue una A porque se han establecido los objetivos del SGIC de calidad ligados a los ODS y todos los grupos de interés han participado en su establecimiento.

Directriz 3: El SGIC recoge y analiza datos que permiten establecer el grado de cumplimiento de los objetivos y el establecimiento de los planes de mejora, así como la rendición de cuentas.

El procedimiento 027 «Análisis de datos» del SGIC recoge y analiza datos que permiten establecer el grado de cumplimiento de los objetivos y el establecimiento de los planes de mejora, así como la rendición de cuentas.

En el acta de la reunión del 16 de marzo de 2019 se recoge, como resultado de la auditoría de autocontrol del SGIC que en la Política de la Calidad de la EPS se incluya la frase: «Así mismo, la Dirección del Centro se compromete a incorporar gradualmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU a las actuaciones de gestión del Centro». También se establecen los nuevos objetivos de calidad entre los que se encuentra el integrar gradualmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015-2030 a las acciones, procesos y procedimientos del SGIC de la EPS.

En el acta de la reunión celebrada el 21 de julio se recogen las principales acciones desarrolladas desde la publicación del compromiso de la EPS con la Agenda 2030, en la Política y Objetivos de la Calidad. También se indica, en cuanto al SGIC, que se han elaborado, aprobado y puesto en práctica los siguientes procedimientos alineados con la Agenda 2030 en general y algunos ODS en particular: 9. PRA-014 Atención a estudiantes universitarios con necesidades educativas especiales; 10. PRA-015 Gestión de residuos; y 11. PRE-006 La Agenda 2030 en la EPS.

No existen evidencias de que se hayan establecido nuevos objetivos de calidad relacionados con los ODS a partir de que se hayan implementado los planes de mejora. La única encuesta realizada para conocer, desde una perspectiva general, la percepción, prioridades y disposición a la contribución activa sobre los 17 ODS a todos los estudiantes, PDI y PAS de la Universidad de Zaragoza, fue elaborada y aplicada en 2019 por el Vicerrectorado de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura de la Universidad de Zaragoza.

Se consigue una B porque el SGIC recoge y analiza datos que permiten establecer el grado de cumplimiento de los ODS, porque dichos datos se analizan y se establecen planes de mejora y porque se implementan dichos planes de mejora y se recogen y analizan los nuevos datos que permiten establecer nuevos objetivos de calidad o modificar los existentes.

Directriz 4: El SGIC recoge y analiza datos sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantado, profesorado, egresados, empleadores, personal de administración y servicios, sociedad, etc.) con el grado de cumplimiento de los ODS fijados en el plan estratégico de centro.

El SGIC tiene diseñado e implantado un sistema de evaluación del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés con los programas formativos. Sin embargo, no se han introducido cuestiones que permitan valorar el grado de cumplimiento de los ODS fijados en el Plan Estratégico del centro.

Con el fin de conocer, desde una perspectiva general, la percepción, prioridades y disposición a la contribución activa sobre los 17 ODS a todos los estudiantes, PDI y PAS de la Universidad de Zaragoza se elaboró una encuesta que fue aplicada en 2019 por el Vicerrectorado de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura de la Universidad de Zaragoza.

Se consigue una C porque se ha puesto en marcha un instrumento para conocer la percepción, prioridades y disposición a la contribución activa con los ODS.



Criterio 3.2: Personal responsable del Sistema de Garantía Interno de Calidad

Estándar: «El personal responsable del Sistema de Garantía Interno de Calidad está capacitado para la integración de los ODS en su desarrollo laboral».

Directriz 1: En la descripción de los puestos de trabajo (en los currículos de las personas responsables) y en los procesos de selección del personal responsable del SGIC se valoran conocimientos sobre los ODS.

En los procesos de selección del personal que interviene en los distintos órganos y procedimientos del SGIC no se valoran de forma oficial conocimientos sobre los ODS, pero la composición de las comisiones relacionadas parece muy adecuada a los fines perseguidos.

La EPS sigue el reglamento establecido por la Universidad de Zaragoza respecto al procedimiento de elección de los miembros de las Comisiones de Garantía y de Evaluación de la Calidad. Las funciones que desarrollan no están descritas en los puestos de trabajo.

A pesar de que el centro tiene escaso margen de maniobra para determinar la descripción de los puestos de trabajo y los procesos de selección del personal responsable del SGIC, desde la Administración del centro se demuestra un esfuerzo por el compromiso del centro con los ODS y la Agenda 2030.

Se consigue una D porque no se incluye la necesidad de disponer de conocimientos sobre los ODS ni en la definición de los puestos ni en los procesos de selección para el personal responsable del SGIC.

Directriz 2: Existe un plan de formación y desarrollo, una oferta formativa o acciones identificadas en ODS para el personal responsable del SGIC.

No existe un plan de formación y desarrollo, una oferta formativa o acciones identificadas en ODS para el personal responsable del SGIC. El Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE) es el responsable de organizar el plan de formación permanente del personal docente e investigador. En él se han impartido dos talleres en relación con los ODS: «Iniciación al diseño de proyectos en el ámbito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)» y «Estrategias para incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la docencia universitaria», pero no son específicos para el personal responsable del SGIC.

Se consigue un C porque existen algunas acciones identificadas en ODS para el personal responsable del SGIC.

Directriz 3: En los procesos de evaluación profesional (seguimiento del desempeño profesional) se tiene en cuenta las competencias relativas a los ODS.

De la lectura del autoinforme se desprende que no se tienen en cuenta las competencias relativas a los ODS en los procesos de evaluación profesional.

Se consigue una D porque no se tienen en cuenta las competencias relativas a los ODS en los procesos de evaluación profesional.



DIMENSIÓN 4A: PROGRAMAS

Criterio 4a.1: Desarrollo de marcos de actuación

Estándar: «El centro o la universidad han desarrollado documentos de orientación y / o marcos para el desarrollo de buenas prácticas en la formación y en la orientación del estudiantado, del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios en relación con los ODS».

Directriz 1: Los documentos de orientación y / o marcos para el desarrollo de buenas prácticas del centro o la universidad incluyen acciones específicas de formación y orientación destinados al estudiantado.

Tanto en la Universidad de Zaragoza como en la EPS existen diferentes documentos en los que se recoge su compromiso con el desarrollo de los ODS, así como las estrategias y acciones que se van a desarrollar para conseguirlos, incluyendo los relacionados con el estudiantado. Un ejemplo de ello, a nivel de universidad, es el documento titulado «Aportando valor para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2011-2030», en el que la línea de acción 7. Acción Académica contempla la integración de la sostenibilidad en el currículo docente universitario.

La EPS tiene como evidencias, a modo de ejemplo, tres planes anuales de las titulaciones de la EPS en los que se incluyen acciones específicas de formación y orientación destinadas al estudiantado, directa o indirectamente, en relación con los ODS. También en el Plan de Sostenibilidad, la línea estratégica 1 concreta diferentes acciones relacionadas con el desarrollo de experiencias innovadoras en la docencia en el marco de los ODS, actividades complementarias voluntarias de sostenibilidad ambiental, vinculación de los Trabajos Fin de Estudios y de las Prácticas externas con estos objetivos, entre otras.

Se consigue una B porque se incluyen ,en los documentos de orientación y/o marcos para el desarrollo de buenas prácticas, acciones específicas de formación y orientación destinadas al estudiantado en relación con los ODS, porque existen evidencias de la implantación de esas acciones y porque se recogen y analizan datos sobre la satisfacción del estudiantado en relación a la implantación de las citadas buenas prácticas.

Directriz 2: Los documentos de orientación y / o marcos para el desarrollo de buenas prácticas del centro o la universidad incluyen acciones específicas de formación y orientación destinados al personal docente e investigador.

La Universidad de Zaragoza cuenta con el Acuerdo de 14 de mayo de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se adhiere a la Agenda 2030 y se compromete a trabajar para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En la EPS se han desarrollado diferentes actividades en las que se han incluido acciones relacionadas con los ODS como la Semana Cultural de San Alberto 2019. También se ha organizado un taller sobre el diseño de proyectos en el ámbito de los ODS.

En la Universidad de Zaragoza, una de las acciones desarrolladas ha partido del Vicerrectorado de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructuras de la Universidad de Zaragoza, generando una Red de Colaboradores ODS con uno o varios profesores de todos los centros de la Universidad con un perfil de compromiso con los ODS (Red de mOtivaDoS).

El Plan de Sostenibilidad de la EPS también contempla una línea estratégica, la 4 en concreto, dirigida a la formación en materia de sostenibilidad tanto del PDI como del PAS.



Se consigue una B porque se incluyen en los documentos de orientación y/o marcos para el desarrollo de buenas prácticas, acciones específicas de formación y orientación destinadas al Personal Docente e Investigador en relación con los ODS, porque existen evidencias de la implantación de esas acciones y porque se recogen y analizan datos sobre la satisfacción del estudiantado en relación con la implantación de las citadas buenas prácticas.

Directriz 3: Los documentos de orientación y / o marcos para el desarrollo de buenas prácticas del centro o la universidad incluyen acciones específicas de formación y orientación destinados al personal de administración y servicios.

En el Acuerdo de 14 de mayo de 2019 de la Universidad de Zaragoza, también se recoge el compromiso de reforzar las competencias relacionadas con un desarrollo sostenible e inclusivo.

El Plan de Sostenibilidad de la EPS también contempla una línea estratégica, la 4 en concreto, dirigida a la formación en materia de sostenibilidad dirigida también al PAS, que se ha concretado en el curso titulado «Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible en los servicios bibliotecarios», pero no se concretan otras acciones a desarrollar. El servicio de biblioteca también ha realizado buenas prácticas vinculadas a los ODS. Según se indica en el autoinforme, actualmente, se está trabajando en la línea en la vinculación de cada buena práctica a los ODS, estando prevista su finalización y publicación en la web en el mes de diciembre de 2020.

Se consigue una B porque se incluyen en los documentos de orientación y/o marcos para el desarrollo de buenas prácticas, acciones específicas de formación y orientación destinadas al Personal de Administración y Servicios en relación con los ODS, porque existen evidencias de la implantación de esas acciones y porque se recogen y analizan datos sobre la satisfacción del estudiantado en relación a la implantación de las citadas buenas prácticas.

Criterio 4a.2: Student-centred learning. Competencias

Estándar: «Los programas basados en el aprendizaje «Student-centred learning» permiten al estudiantado adquirir un conocimiento global y desarrollar competencias en relación con los ODS».

Directriz 1: En los documentos descriptivos de los programas se incluyen competencias transversales relacionadas con los ODS.

Las memorias verificadas de las titulaciones oficiales de la EPS son anteriores a 2015, previas a la concreción de los ODS que definen la Agenda 2030, por lo que se tuvieron en cuenta los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y, por tanto, las competencias para la sostenibilidad establecidas por la UNESCO.

La tipología de competencias definidas en los planes de estudio de la EPS se articula en tres: específicas, generales y básicas. Algunas de ellas se encuentran vinculadas a las competencias para la sostenibilidad establecidas por la UNESCO e, independientemente del tipo, se puede encontrar cierta asociación con algunos de los 17 ODS.

En los informes que los coordinadores de los grados y del máster presentan a la Comisión de Garantía de Calidad del curso 2020/2021 se recoge la información de cada asignatura en relación con la incorporación de los ODS.

Se consigue una B porque en los documentos descriptivos de todos los programas se incluyen competencias transversales relacionadas con los ODS.



Directriz 2: En los documentos descriptivos de los programas se incluyen competencias específicas relacionadas con los ODS.

Las memorias de verificación de los títulos de la EPS son anteriores a la aprobación de la Agenda de Desarrollo 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. A pesar de ello, se ha hecho un esfuerzo por relacionar las metas específicas con los ODS en las guías docentes de cada asignatura.

Destaca el esfuerzo realizado de visibilizar la sostenibilización curricular, entendida como «proceso de incorporación de criterios de sostenibilidad en la enseñanza y el aprendizaje del alumnado, de modo que la sostenibilidad impregne todas las esferas de la docencia» (G.T. Sostenibilización Curricular. CRUE Sostenibilidad).

Se consigue una B porque en los documentos descriptivos de todos los programas se incluyen competencias específicas relacionadas con los ODS.

Directriz 3: En los documentos descriptivos de los programas se incluyen los sistemas de evaluación que permitirán comprobar la adquisición por el estudiantado de las competencias relativas a los ODS.

Analizando tanto las memorias de verificación de las titulaciones como las guías docentes, desde una perspectiva general, los resultados de aprendizaje establecidos en las asignaturas sí pueden ser evaluados con las herramientas de evaluación indicadas en cada una de ellas. Estos resultados de aprendizaje se encuentran vinculados con las competencias y los objetivos de las asignaturas, aunque no se explicitan detalles de concreción relacionados con los ODS. A este respecto, en el autoinforme se realiza por parte del profesorado de las titulaciones una vinculación entre asignaturas, ODS y metas. Alguna guía docente recoge explícitamente esta relación como es el caso de la asignatura Fundamentos de geología para el estudio del medio ambiente del Grado de Ciencias Ambientales.

Las principales herramientas de evaluación utilizadas son: pruebas escritas objetivas, pruebas escritas de respuesta corta, pruebas escritas de respuesta abierta, resolución de problemas, trabajos y proyectos, informes y memorias de prácticas, pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas, exposiciones orales.

En los Trabajos Fin de Estudios, en la rúbrica de evaluación, una de las dimensiones establecidas del apartado de contenidos hace referencia a la definición de objetivos y antecedentes y contribución del TFG al desarrollo sostenible con un peso sobre la calificación final del 15%.

Sin menoscabo de lo anterior, se incluyen en los documentos sistemas de evaluación relativos a los ODS, pero faltaría en ellos la ponderación.

Se consigue una B porque en los documentos descriptivos de todos los programas se incluyen sistemas de evaluación que permiten comprobar la adquisición por parte del estudiantado de las competencias relativas a los ODS.



Criterio 4a.3: Student-centred learning. Oportunidades de aprendizaje teórico

Estándar: «Los programas proporcionan al estudiantado oportunidades de aprendizaje teórico sobre los ODS».

Directriz 1: En los documentos descriptivos de los programas se incluyen contenidos relacionados con los ODS.

Las memorias de verificación son anteriores a la aprobación de la Agenda de Desarrollo 2030. Sin embargo, se ha hecho un esfuerzo importante por relacionar contenidos e incidencia en los ODS y sus metas. Los ODS abarcan la mayor parte de los ámbitos en los que se desarrollan las titulaciones de la EPS.

En el caso del Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural sus competencias y planificación vienen definidas por la Orden CIN/323/2009.

En el autoinforme se puede comprobar cómo las titulaciones de la EPS están estrechamente vinculadas con los ODS y, aunque no se encuentren especificadas en los temarios propios de las asignaturas, los ODS están completamente en sintonía con los contenidos de las asignaturas.

Se consigue una B porque en los documentos descriptivos de todos los programas se incluyen contenidos relacionados con los ODS.

Directriz 2: En los documentos descriptivos de los programas se incluyen actividades relacionadas con los ODS.

En los documentos descriptivos de los programas se detallan actividades relacionadas con los ODS, aunque no se incluyan específicamente en el diseño de todos los programas de manera explícita.

Se consigue una B porque en los documentos descriptivos de todos los programas se incluyen actividades relacionadas con los ODS.

Directriz 3: En los documentos descriptivos de los programas se incluyen los sistemas de evaluación que permitirán comprobar el aprendizaje teórico relativo a los ODS.

Entendiendo como satisfactorios los contenidos y las actividades, es menos exigente el sistema de evaluación completa a nivel de los ODS. Incluso en la auto-evaluación de la Escuela se menciona que «... los sistemas de evaluación contemplan de un modo más o menos explícito la comprobación de la adquisición de las competencias relativas a los ODS ...».

En el diseño de los programas no se incluyen explícitamente los sistemas de evaluación que permitan comprobar de manera específica la adquisición por el estudiantado de las competencias relativas a los ODS, salvo en las asignaturas cuyas temáticas están vinculadas directamente con estos. Sin embargo, en todos los programas se incluyen sistemas de evaluación que permiten comprobar el aprendizaje teórico relativo a los ODS.

Destaca especialmente que las Comisiones de Garantía de Calidad de las titulaciones de la EPS aprueban las Propuestas de Trabajos de Fin de Estudios que deben satisfacer unos requisitos mínimos, entre los que se encuentra: «Deberá indicarse brevemente el problema a estudiar, las razones científicas, económicas o sociales y la finalidad que se pretende, justificando adecuadamente la contribución del mismo a la promoción del desarrollo sostenible en cualquiera de sus vertientes, en el marco de la Agenda 2030 de la ONU».



Así mismo, entre las dimensiones a evaluar en el TFG por el tribunal está la de la «Definición de objetivos y antecedentes y contribución del TFG al desarrollo sostenible» con un 15% de la evaluación final, cuyo estándar óptimo está definido en los siguientes términos: «El trabajo está muy bien fundamentado, perfectamente contextualizado y con objetivos claros y concretos e incluye la contribución de este a la promoción del desarrollo sostenible, en el marco de la Agenda 2030».

Se consigue una B porque en los documentos descriptivos de todos los programas se incluyen sistemas de evaluación que permiten comprobar el aprendizaje teórico relativo a los ODS.

Criterio 4a.4: Student-centred learning. Oportunidades de aprendizaje práctico

Estándar: «Los programas proporcionan a los estudiantes oportunidades para aplicar de manera práctica los ODS».

Directriz 1: En los documentos descriptivos de los programas se incluyen actividades prácticas relacionadas con los ODS.

Analizando los diferentes documentos descriptivos de los programas de las asignaturas se contemplan en algunas de ellas actividades prácticas relacionadas con los ODS sobre todo en aquellas asignaturas con mayor vinculación con estos por su naturaleza. Sería necesario concretar con mayor detalle este tipo de actividades prácticas y su conexión con los ODS.

Teniendo en cuenta que las titulaciones de grado de la EPS están calificadas con un grado de experimentalidad 2 y el Máster con grado 1, su componente práctico es alto. Y teniendo en cuenta que los contenidos de las titulaciones abarcan gran parte de los ODS, se puede afirmar que las actividades prácticas de las titulaciones están relacionadas con los ODS.

Se consigue una B porque en los documentos descriptivos de todos los programas se incluyen actividades prácticas relacionadas con los ODS.

Directriz 2: En los documentos descriptivos de los programas se incluyen prácticas (externas) relacionadas con los ODS.

Aunque los datos de los dos últimos cursos académicos no son significativos dada la situación provocada por la COVID, existe un plan de prácticas externas algunas relacionadas con los ODS, principalmente correspondientes a aquellas asignaturas con mayor vinculación a estos por su naturaleza.

Se consigue una B porque en los documentos descriptivos de todos los programas posibles se incluyen prácticas (externas) relacionadas con los ODS.

Directriz 3: En los documentos descriptivos de los programas se incluyen los sistemas de evaluación que permitirán comprobar el aprendizaje práctico relativo a los ODS.

Véase lo indicado en la valoración de la directriz 3 del criterio anterior.

Se consigue una B porque en los documentos descriptivos de los programas se incluyen sistemas de evaluación que permiten comprobar el aprendizaje práctico relativo a los ODS.



DIMENSIÓN 5: PERSONAL

Criterio 5.1: Responsables de la oferta formativa / actividad investigadora

Estándar: «Los responsables de la oferta formativa / actividad investigadora del centro están capacitados para la integración de los ODS en su desarrollo laboral».

Directriz 1: En la descripción de los requisitos de los puestos de trabajo de los responsables de la oferta formativa / actividad investigadora del centro se requieren conocimientos sobre los ODS.

La descripción de las funciones de los responsables de la oferta formativa e investigadora del centro se recoge en el Manual del SGIC. En cuanto al proceso de selección de los miembros del equipo de dirección, la elección la realiza el director del centro que, según el Art. 52 del Reglamento de la EPS, que es elegido de entre los candidatos que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48 (PDI adscrito al centro con vinculación permanente) y por la Junta de Centro mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, y será nombrado por el Rector. No se menciona de manera específica el requisito de tener conocimientos sobre los ODS.

Se consigue una D porque no se incluye la necesidad de disponer de conocimientos sobre los ODS en la descripción de los requisitos de los puestos de trabajo de los responsables de la oferta formativa/actividad investigadora del centro.

Directriz 2: Existe un plan de formación y desarrollo, una oferta formativa o acciones identificadas en ODS para los responsables de la oferta formativa / actividad investigadora del centro.

La oferta formativa dirigida a las personas responsables de la oferta formativa es la que ofrece el Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE) de Zaragoza, pero no es específica para ellas, sino que va dirigida al PDI en general. En relación con los ODS se han desarrollado dos talleres uno relacionado con el diseño de proyectos en este ámbito y otro sobre las estrategias a seguir para incluir estos objetivos en la docencia universitaria.

Tanto el Vicerrectorado de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructuras como la EPS celebran reuniones centradas en la integración de los ODS en los ámbitos que les son de su competencia, tal y como se puede comprobar en las evidencias facilitadas (reuniones de marzo y julio de 2020).

Del programa de formación del G-9 de universidades, solo hay un taller relacionado con los ODS, impartido por la Universidad de Extremadura, pero va dirigido en general al PDI.

Sería conveniente ampliar la oferta formativa para este colectivo a través de los cauces establecidos para tal fin.

Se consigue una C porque existen algunas acciones identificadas en ODS para los responsables de la oferta formativa/actividad investigadora del centro.

Directriz 3: En los procesos de evaluación profesional (seguimiento del desempeño profesional) se tiene en cuenta las competencias relativas a los ODS.

No existe un seguimiento específico del desempeño profesional de los responsables de la oferta formativa del centro. Los procedimientos para el seguimiento del desempeño de este colectivo



son los mismos que para el colectivo de PDI y, en ellos, no se concretan de manera explícita referencias a las competencias relativas a los ODS.

Se consigue una D porque en los procesos de evaluación profesional (seguimiento del desempeño profesional) no se tienen en cuenta las competencias relativas a los ODS de los responsables de la oferta formativa/actividad investigadora.

Criterio 5.2: Personal Docente e Investigador

Estándar: «El Personal Docente e Investigador del centro está capacitado para la integración de los ODS en su desarrollo laboral».

Directriz 1: En la descripción de los puestos de trabajo y en los procesos de selección del personal docente e investigador se requieren conocimientos sobre los ODS.

En los concursos de acceso a los cuerpos docentes no se explicitan requisitos de conocimientos de los ODS propiamente dichos. De manera indirecta sí que pueden valorarse, ya que actualmente, para la participación en estos procesos de selección, es requisito la acreditación previa por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para la figura contractual correspondiente.

Se consigue una D porque en la descripción de los puestos de trabajo y en los procesos de selección del personal docente e investigador no se requieren conocimientos sobre los ODS.

Directriz 2: Existe un plan de formación y desarrollo, una oferta formativa o acciones identificadas en ODS para el personal docente e investigador.

No existe un Plan de Formación y Desarrollo, ni oferta formativa para el personal docente e investigador. Solo hay algunas acciones del tipo «reuniones de trabajo» puntuales, pero no sistematizadas. Sí que hay múltiples acciones académicas relacionadas con los ODS (tanto impartidas como recibidas), por parte del PDI del Centro.

Se consigue una C porque existen algunas acciones identificadas en ODS para el personal docente e investigador del centro.

Directriz 3: En los procesos de evaluación profesional (seguimiento del desempeño profesional) se tiene en cuenta las competencias relativas a los ODS.

Los procedimientos de seguimiento del desempeño profesional del personal docente e investigador del centro no incluyen de manera explícita referencias a las competencias relativas a los ODS de este colectivo.

Se consigue una D porque en los procesos de evaluación profesional (seguimiento del desempeño profesional) no se tienen en cuenta las competencias relativas a los ODS del personal docente e investigador.



Criterio 5.3: Personal Administración y Servicios

Estándar: «El Personal de Administración y Servicios del centro está capacitado para la integración de los ODS en su desarrollo laboral».

Directriz 1: En la descripción de los puestos de trabajo y en los procesos de selección del Personal de Administración y Servicios se requieren conocimientos sobre los ODS.

En la relación de puestos de trabajo y en los procesos de selección del personal no existe una identificación de conocimientos relacionados con los ODS como un criterio exigible. Actualmente, la Unidad Administrativa de la EPS ha presentado a Gerencia de la Universidad de Zaragoza una propuesta de mejora por parte de este colectivo, sugiriendo la inclusión de los ODS en la relación de puestos de trabajo, mediante la publicación de aquellos que estén directamente relacionados con la unidad de destino.

Se consigue una D porque en la descripción de los puestos de trabajo y en los procesos de selección del personal de administración y servicios no se requieren conocimientos sobre los ODS.

Directriz 2: Existe un plan de formación y desarrollo, una oferta formativa o acciones identificadas en ODS para el Personal Docente e Investigador.

La Universidad de Zaragoza diseña anualmente un plan de formación orientado a responder a las necesidades de capacitación y desarrollo profesional del personal de administración y servicios. Algunas de las actividades formativas ofrecidas pueden vincularse a determinados ODS, tal y como se muestra en el autoinforme.

Se consigue una C porque existen algunas acciones identificadas en ODS para el personal de administración y servicios del centro.

Directriz 3: En los procesos de evaluación profesional (seguimiento del desempeño profesional) se tiene en cuenta las competencias relativas a los ODS.

El personal de administración y servicios tiene como derecho de carácter individual la progresión en la carrera profesional según los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, mediante la implantación de sistemas objetivos y transparentes de evaluación, tal y como lo establece el Estatuto Básico del Empleado Público. El contenido de la carrera horizontal, regulado en la letra a) del número 3 del mencionado artículo 16 del Estatuto Básico del Empleado Público, consiste en la progresión de grado, categoría, escalón u otros conceptos análogos, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo, debiéndose valorar la trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados, los conocimientos adquiridos y el resultado de la evaluación del desempeño, ligándose a las retribuciones complementarias que sean determinadas por aplicación de lo establecido en el artículo 24 de la referida norma. Esta es la única mención que se realiza en un documento de la evaluación de desempeño, no indicando en ningún momento referencia a los ODS.

Se consigue una D porque en los procesos de evaluación profesional (seguimiento del desempeño profesional) no se tienen en cuenta las competencias relativas a los ODS del personal de administración y servicios.



DIMENSIÓN 6: FINANCIACIÓN Y RECURSOS

Criterio 6.1: Financiación interna y/o externa

Estándar: «El centro dispone de financiación interna o externa y se asigna a las iniciativas relacionadas con los ODS».

Directriz 1: El centro recibe financiación externa que destina a iniciativas relacionadas con los ODS.

La EPS recibe puntualmente ayuda externa (financiación) a través de dos alianzas establecidas:

- Convenio con la Diputación Provincial para financiar los estudios propios que se imparten desde el Centro.
- Convenio con Caja Ingenieros para financiar actividades culturales que organiza la EPS y el premio al rendimiento académico e integración en la Universidad de Zaragoza para estudiantes de nuevo ingreso.

También gestiona los ingresos finalistas que obtiene por las actividades o servicios prestados. Estos se dirigen a cubrir los gastos de cada programa o proyecto, a la mejora de las instalaciones, centradas en reducir el coste energético y la renovación del mobiliario y equipos docentes. Conforme a la rúbrica de evaluación el panel de visita entiende que la Escuela recibe financiación externa, aunque de la lectura del autoinforme no puede determinarse el porcentaje que supone en el presupuesto total del centro.

Se consigue una C porque el centro recibe financiación externa que destina a iniciativas relacionadas con los ODS sin que pueda determinarse que porcentaje del presupuesto del centro supone dicha financiación.

Directriz 2: El centro dispone de una partida presupuestaria específica (al margen de la financiación externa) destinada a iniciativas relacionadas con los ODS.

El centro no dispone de una partida presupuestaria específica, diferente de la financiación externa, destinada a iniciativas relacionadas con los ODS. En el autoinforme se indica que el presupuesto asignado por la Universidad de Zaragoza se dedica a cubrir los gastos corrientes del ejercicio económico. Ahora bien, el centro destina fondos a la realización de acciones relacionadas con los ODS a través de diferentes iniciativas asignadas a las partidas presupuestarias existentes.

Se consigue una C porque, aunque el centro destina fondos a acciones relacionadas con los ODS dentro de otras partidas presupuestarias, no dispone de una partida presupuestaria específica (al margen de la financiación externa).



Criterio 6.2: Recursos

Estándar: «Se ha creado en el centro un equipo capaz y cualificado para planificar, implementar y evaluar las iniciativas recogidas en el plan de acción sobre los ODS».

Directriz 1: El centro ha constituido un equipo dotándolo de las atribuciones necesarias para la planificación, implementación y evaluación de las iniciativas recogidas en el plan de acción sobre los ODS.

El centro ha creado un equipo de trabajo que se ha formado a lo largo de los últimos años en competencias y conocimientos en ODS (como se ha demostrado en las evidencias presentadas, cursos de formación, talleres o seminarios). Es la comisión de calidad la que cuenta con las atribuciones que permiten realizar el seguimiento y control del SGIC, el Plan de Sostenibilidad y los compromisos de la EPS con los ODS; es, por lo tanto, la encargada de planificar, implementar y evaluar las iniciativas relacionadas con las actividades de formación y difusión de los ODS.

Se obtiene una A porque el centro ha constituido un equipo dotándolo de las atribuciones necesarias para la planificación, implementación y evaluación de las iniciativas recogidas en el plan de acción sobre los ODS, porque existen evidencias de que dicho equipo planifica e implementa las iniciativas recogidas en el plan de acción sobre los ODS, porque existen evidencias de que el equipo analiza y extrae datos sobre la implantación de las iniciativas recogidas en el plan de acción sobre los ODS y porque como consecuencia del análisis de los datos anteriores se proponen nuevas iniciativas para el plan de acción sobre los ODS.

Directriz 2: Las personas que forman parte del equipo disponen de la dedicación necesaria para atender a sus funciones.

Las personas que forman parte de la comisión de calidad dedican tiempo suficiente a atender las funciones.

Se entiende que las personas que forman parte de la comisión de calidad disponen de la dedicación necesaria para atender a sus funciones. Las evidencias de las funciones que realizan se recogen en las actas de las reuniones celebradas. Según lo recogido en el autoinforme, su compromiso con el centro garantiza la dedicación para atender a sus funciones.

Sin menoscabo de lo anterior, a partir de la visita realizada se constata una preocupante sobrecarga de trabajo en las personas que conforman el equipo lo que puede suponer un riesgo en la continuidad de la línea de trabajo de dicho equipo.

Se consigue una B porque al menos, el 75% de las personas que forman parte del equipo disponen de la dedicación necesaria para atender a sus funciones.

Directriz 3: Las personas que forman parte del equipo disponen de la cualificación necesaria para atender a sus funciones.

El nombramiento de los miembros de la comisión de calidad lo realiza el director de la Escuela por lo que se entiende que la selección garantiza la cualificación profesional necesaria para atender a sus funciones. La revisión de los currículos de los miembros de este equipo también lo pone de manifiesto. Por otra parte, el citado experimentado equipo ha conseguido a lo largo de más de una década numerosos reconocimientos a su política de calidad (AUDIT, PACE, Acreditación institucional).

Se consigue una A porque el 100% de las personas que forman el equipo dispone de la cualificación necesaria para atender a sus funciones.



Directriz 4: El centro proporciona formación y actualización continua para el personal dedicado a estas funciones.

No se especifica un plan de formación actualizado y continuo en ODS para el personal del Comité de Calidad.

Se alcanza una C porque la universidad o el centro incluyen acciones de formación en ODS para el personal dedicado a estas funciones.



Resumen de la puntuación total y los porcentajes por dimensiones, criterios y directrices.¹

DIMENSIÓN	%	CRITERIO	%	DIRECTRICES	%	A	B	C	D	NOTA	DIRECTRIZ	CRITERIO	DIMENSION	
Dimensión 1: Gobernanza, estrategia y reconocimientos	30%	Criterio 1.1: Compromiso y estrategia del centro	40%	1	20%			1		4,9	9,8	19,6	19,428	
				2	40%			1		4,9	19,6			
				3	40%			1		4,9	19,6			
		Criterio 1.2: Alianzas estratégicas	40%	1	20%				1		4,9	9,8		27,76
				2	40%			1		10	40			
				3	40%			1		4,9	19,6			
		Criterio 1.3: Reconocimientos internos y externos	20%	1	50%				1		7,4	37		17,4
				2	50%	1				10	50			
Dimensión 2: Transparencia y rendición de cuentas	15%	Criterio 2.1: Información pública	100%	1	50%	1				10	50	100	15	
				2	50%	1				10	50			
Dimensión 3: Sistema de Garantía Interno de Calidad	10%	Criterio 3.1: Procesos y estrategia de calidad	80%	1	20%	1				10	20	63,52	6,94	
				2	20%	1				10	20			
				3	40%		1			7,4	29,6			
				4	20%			1		4,9	9,8			
		Criterio 3.2: Personal responsable del Sistema de Garantía Interno de Calidad	20%	1	20%					1	0	0		5,88
				2	60%			1		4,9	29,4			
Dimensión 4a: Programas	25%	Criterio 4a.1: Desarrollo de marcos de actuación	10%	1	34%		1			7,4	25,2	7,4	18,5	
				2	33%		1			7,4	24,4			
				3	33%		1			7,4	24,4			
		Criterio 4a.2: Student-centred learning. Competencias	30%	1	33%		1				7,4	24,4		22,2
				2	33%		1				7,4	24,4		
				3	34%		1			7,4	25,2			
		Criterio 4a.3: Student-centred learning. Oportunidades de aprendizaje teórico	30%	1	33%		1				7,4	24,4		22,2
				2	33%		1				7,4	24,4		
				3	34%		1			7,4	25,2			
		Criterio 4a.4: Student-centred learning. Oportunidades de aprendizaje práctico	30%	1	33%		1				7,4	24,4		22,2
				2	33%		1				7,4	24,4		
				3	34%		1			7,4	25,2			
Dimensión 5: Personal	10%	Criterio 5.1: Responsables de la oferta formativa / actividad investigadora	50%	1	20%				1	0	0	14,7	2,94	
				2	60%			1		4,9	29,4			
				3	20%			1		0	0			
		Criterio 5.2: Personal Docente e Investigador	30%	1	20%					1	0	0		8,82
				2	60%			1		4,9	29,4			
				3	20%			1		0	0			
		Criterio 5.3: Personal de Administración y Servicios	20%	1	20%					1	0	0		5,88
				2	60%			1		4,9	29,4			
				3	20%			1		0	0			
Dimensión 6: Financiación y Recursos	10%	Criterio 6.1: Financiación interna y/o externa	50%	1	70%			1		4,9	34,3	24,5	6,4875	
				2	30%			1		4,9	14,7			
						1				10	25			
		Criterio 6.2: Recursos	50%	1	25%	1					7,4	18,5		40,375
				2	25%		1				10	25		
				3	25%			1			4,9	12,3		
PUNTUACIÓN TOTAL												69 PLATA		

El Presidente de la Comisión de Evaluación,
Certificación y Acreditación de la ACPUA

¹ Porcentajes aprobados por la CECA en su reunión del 22 de febrero de 2022.



Fdo.: Antonio Serrano González

ANEXO I: Panel y agenda de visita

	NOMBRE	APELLIDOS	INSTITUCIÓN	EXPERIENCIA
PRESIDENTE	Francisco Javier	Lozano Cantero	Universidad de Alicante	Profesor de Ciencias Agrarias. Vicerrector de Sostenibilidad.
VOCAL ACADÉMICO	Elvira	Congosto Luna	Universidad Complutense de Madrid	Investigadora en evaluación de la calidad de los centros. Evaluadora de ANECA y de otras agencias y organismos.
VOCAL ESTUDIANTE	Pedro	Torrallbo Muñoz	Universidad de Córdoba	Investigador FPU. Ingeniería Hidráulica (ambiental).
VOCAL PROFESIONAL	Elena	De Mier Torrecilla	AECID – Fundación ACS (Madrid)	Evaluadora de la ACPUA. Participante en el proyecto de INQAHE sobre ODS.
VOCAL INTERNACIONAL	Pieter-Jan	Van de Velde	Trividend (Bélgica)	Experto en Calidad. Evaluador de ENQA.

PRIMER DÍA DE LA VISITA VIRTUAL					
FECHA:	17 DE DICIEMBRE DE 2020				
HORARIO	CONTENIDO	PERSONAS DE LA INSTITUCIÓN QUE INTERVIENEN	TEMAS A TRATAR		
8.45-9.00	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...		
9.00-9.30	REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA				
9.15-9.30	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...		
9.30-9.45	PRESENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. ANTONIO SERRANO GONZÁLEZ. DIRECTOR DE LA ACPUA. JAVIER GARCÍA RAMOS. DIRECTOR DE LA ESCUELA. MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA (RESPONSABLE DEL PROGRAMA ALCAEUS). 	BIENVENIDA RESPONSABLES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, DE LA EPS Y DE LA ACPUA		
9.45-10.30	PRESENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> JAVIER GARCÍA RAMOS. DIRECTOR DE LA ESCUELA. MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA (RESPONSABLE DEL PROGRAMA ALCAEUS). 	<ul style="list-style-type: none"> PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA VALORACIÓN DE LAS RELACIONES CON EL TEJIDO EMPRESARIAL Y SU COMPROMISO CON LOS ODS EVIDENCIAS DE REVISIÓN PERIÓDICA EVALUACIÓN DEL IMPACTO RECURSOS 		
10.30-10.45	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA Y ESTUDIANTADO	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...		
10.45-11.30	ENTREVISTA 1º COLECTIVO DE INTERÉS ESTUDIANTADO	<ul style="list-style-type: none"> LEONOR ALCALÁ FONTE BERTA ARANDA MARTÍNEZ MARÍA IRENE BALLESTEROS DÍEZ AITANA LIZANA JENK SANTIAGO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CARLOS AYUDÁN IBARZ ÁLVARO PUEYO GASCÓN ALEJANDRA JIMÉNEZ LUQUE 	<ul style="list-style-type: none"> STUDENT-CENTRED LEARNING CONTENIDOS ASIGNATURAS Y SU ALINEACIÓN CON LOS ODS INTEGRACIÓN ODS EN LA EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS LOS ODS EN LA TITULACIÓN PERCEPCIÓN DEL COMPROMISO DE LOS DIFERENTES COLECTIVOS DE LA EINA CON LA AGENDA 2030 Y ODS: PDI, PAS, ESTUDIANTES SESIONES DE FORMACIÓN SOBRE LOS ODS PERCEPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE ODS EN LA INTEGRACIÓN LABORAL 		
11.30-11.45	DESCANSO / PREPARACIÓN CONEXIÓN				
11.45-12.00	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA Y PARTICIPANTES AUDIENCIA	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...		
12.00-12.45	AUDIENCIA ABIERTA	<ul style="list-style-type: none"> JOSÉ IGNACIO VILLACAMPA ELFAU MARÍA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ MARTA LAMENCA JARIA ROSA SERRANO FORTUÑO JOSÉ ANTONIO MANSO ALONSO BELÉN AGUADO OPERÉ MARÍA VILLAGRASA ROZAS 			



PRIMER DÍA DE LA VISITA VIRTUAL					
FECHA:	17 DE DICIEMBRE DE 2020				
HORARIO	CONTENIDO	PERSONAS DE LA INSTITUCIÓN QUE INTERVIENEN	TEMAS A TRATAR		
		<ul style="list-style-type: none"> ALBERTO GÁLVEZ HERRANDO 			
REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA					
12.45-13.00	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA Y PROFESORADO	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...		
13.00-13.45	ENTREVISTA 2ª COLECTIVO DE INTERÉS PROFESORADO / RESPONSABLES DE LA OFERTA FORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> MARIANO VIDAL CORTÉS (COORDINADOR DEL GRADO EN IAMR) NIEVES LATORRE SIERRA (COORDINADORA DEL MU EN IA) ERNESTO PÉREZ COLLAZOS (PRESIDENTE DE LA CGC DE CCAA) NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO (PDI) ISABEL ARTERO ESCARTÍN (PDI) ORIOEL ORTIZ PERPIÑÁ (PDI) HUGO MALÓN LITAGO ROCÍO LÓPEZ FLORES (PDI) 	<ul style="list-style-type: none"> PERCEPCIÓN DEL COMPROMISO DE LA EINA Y LOS DIFERENTES COLECTIVOS DE LA EINA CON LA AGENDA 2030 Y ODS: PDI, PAS, ESTUDIANTES DIRECTRICES DE IMPLANTACIÓN DE LOS ODS RECIBIDAS FORMACIÓN RECIBIDA SOBRE LOS ODS INTEGRACIÓN DE LOS ODS EN LAS ASIGNATURAS (VALORACIÓN DE LA DEDICACIÓN QUE REQUIERE) DIFICULTADES DETECTADAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ODS EN LAS ASIGNATURAS EVALUACIÓN DE LOS ODS EN LAS ASIGNATURAS STUDENT-CENTRED LEARNING OFERTA FORMATIVA EN ODS INCORPORACIÓN DE LOS ODS EN LOS TFG/TFM IMPACTO DE LA FORMACIÓN EN ODS RECIBIDA PERCEPCIÓN LOS BENEFICIOS DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE ODS EN LA INTEGRACIÓN LABORAL COMPROMISO CON LOS ODS EN LA POLÍTICA DE RR.HH. 		
REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA					
13.45-14.00	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA Y EMPLEADORES	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...		
14.00-14.45	ENTREVISTA 3ª COLECTIVO DE EMPLEADORES Y REPRESENTANTES DE LAS ALIANZAS ESTABLECIDAS	<ul style="list-style-type: none"> LUIS TIRADO (SEO BIRDLIFE) ÁNGEL JIMÉNEZ (COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS) RAFAEL BERNAL SIURANA (ARAGONEA) GERARDO TORRALBA (ASAJA) IGNACIO ALMUDÉVAR (AGROPAL, SL) LETICIA RIAGUAS (OVIARAGÓN-GRUPO PASTORES) DAVID CAMBRA ÁLVAREZ (OFICINA VERDE DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA) FRANCISCO BERROY SOLANA (DO SOMONTANO) 	<ul style="list-style-type: none"> PERCEPCIÓN DEL COMPROMISO DE LA EINA CON LA AGENDA 2030 Y ODS INTEGRACIÓN DE LOS ODS EN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS VALORACIÓN DE LA NECESIDAD DE INTEGRAR LA FORMACIÓN EN ODS PERCEPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LOS EGRESADOS EN RELACIÓN A LOS ODS INTERÉS POR AMPLIAR Y FORTALECER / RE-ORIENTAR LAS ALIANZAS EXISTENTES VALORACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS POR LA EINA EN MATERIA DE ODS VALORACIÓN DE LA IMAGEN Y VISIBILIDAD DE LOS ODS EN LA EINA 		
14.45-15.00	REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA				



SEGUNDO DÍA DE LA VISITA VIRTUAL					
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DE 2020				
HORARIO	CONTENIDO	PERSONAS DE LA INSTITUCIÓN QUE INTERVIENEN	TEMAS A TRATAR		
REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA					
9.00-9.15	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA Y EGRESADOS (AS)	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...		
9.15-10.00	ENTREVISTA 4º COLECTIVO DE INTERÉS EGRESADOS (AS)	<ul style="list-style-type: none"> MARÍA VIDEGAÍN MARCO DARÍO ALVIRA DOBÓN ENA DACK BUENO ÓSCAR TORRES ANGOSTO ÁLVARO MORENO MENDAÑA NIEVES ESCALERA MORENO ANDREA CALVO BUESA JAVIER IGNACIO ZABALZA MARTÍNEZ 	<ul style="list-style-type: none"> STUDENT-CENTRED LEARNING GRADO DE RELACIÓN / INTEGRACIÓN DE LOS ODS EN SU TITULACIÓN INTEGRACIÓN DE LOS ODS EN LA EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS PERCEPCIÓN LOS BENEFICIOS DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE ODS EN LA INTEGRACIÓN LABORAL PERCEPCIÓN DEL COMPROMISO DE LA EINA Y DE LOS DIFERENTES COLECTIVOS CON LA AGENDA 2030 Y ODS: PDI, PAS, ESTUDIANTES 		
REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA					
10.00-10.15	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA Y COMITÉ AMBIENTAL, P.A.S, UNIDAD DE CALIDAD	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...		
10.15-11.00	ENTREVISTA 5º COLECTIVO DE INTERÉS PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS / RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD DE LA ESCUELA	<ul style="list-style-type: none"> MERCEDES GARCÍA DOMÍNGUEZ PABLO MARTÍN RAMOS ELENA ESCAR HERNÁNDEZ MARÍA ANTONIA ESCAR ROC LUIS PARDOS CASTILLO ADRIANA OLIVA GRACIA RAÚL CALVO MAVILLA BELÉN PINA CALVO 	<ul style="list-style-type: none"> INTEGRACIÓN DE LOS ODS EN LOS PROCESOS DE TRABAJO DIFICULTADES DETECTADAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ODS IMPACTO DE LA FORMACIÓN RECIBIDA EN ODS (SATISFACCIÓN CON LA IMPLICACIÓN DE OTROS COLECTIVOS) FORMACIÓN RECIBIDA EN ODS PERCEPCIÓN DEL COMPROMISO DE LA EINA CON LA AGENDA 2030 Y LOS ODS TIEMPO DE DEDICACIÓN QUE SUPONE LA IMPLANTACIÓN DE LOS ODS EN EL CENTRO CONVENIENCIA DE QUE EL PAS TENGA SU PROPIO SISTEMA DE FORMACIÓN EN LOS ODS 		
11.00-11.15	DESCANSO				
11.15-11.45	ESTUDIO DE EVIDENCIAS (SI FUERA NECESARIO)				
REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA					
11.45-12.00	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...		
12.00-12.45	CUESTIONES SURGIDAS DURANTE LAS DIFERENTES ENTREVISTAS	<ul style="list-style-type: none"> MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO 	ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN SOBRE POSIBLES CUESTIONES SURGIDAS DURANTE LAS ENTREVISTAS.		
12.45-13.30	REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA				